

Cómo presentar solicitud para la plaza de Auxiliar Administrativo en la Oficina Económica y Comercial en Toronto

I. Por el registro electrónico

1. Ir a <https://reg.redsara.es/#login>



2. Elegir la forma de identificación:

Plataforma de identificación para las Administraciones

Seleccione el método de identificación de Cl@ve



3. Rellenar la información personal
4. Elegir el organismo o entidad “Consejería de Economía y Comercio en Canadá – Toronto” – basta con escribir Toronto en el cuadro de nombre del organismo o entidad y aparecerá

2.1 Datos del organismo o entidad

Los campos marcados con asterisco son obligatorios.

Usa el asistente de búsqueda de organismos y entidades, para conseguir el organismo con el que quieres comunicarte

Código y nombre del organismo o entidad*

torontad

EA0038999 - Consejería de Economía y Comercio en Canadá - Toronto
EA0038973 - Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio
E05234801 - Ministerio de Economía, Comercio y Empresa

II. En persona – Consulado de España en Toronto

La solicitud puede presentarse en el Consulado de General España en Toronto, en 2 Bloor Street East, Suite 1201, sin necesidad de pedir cita previa. Es muy importante tener en cuenta la siguiente información:

Horario: De lunes a viernes de 9:00 a 13.00 horas

Resguardo: Para tener constancia de la presentación de la solicitud el interesado deberá preparar y llevar consigo una copia de la solicitud y documentación completa, que le será sellada en el registro como prueba de su presentación. El consulado no puede hacer copias para los interesados.

Preguntas: toda pregunta sobre esta convocatoria debe dirigirse a toronto@comercio.mineco.es – el personal del Consulado no está informado de los detalles de esta convocatoria y no puede atender este tipo de consultas.

otros trámites: para realizar otros trámites ante el Consulado se deberá solicitar cita previa como corresponda – la presentación de documentación en el registro para esta convocatoria no supone la posibilidad de realizar a la vez otros trámites para los que sea necesaria cita previa.

III. Por correo postal

Las solicitudes presentadas desde España por correo postal se registrarán por lo dispuesto en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal aceptará las solicitudes que se reciban por correo postal desde otros países antes de la fecha final de presentación de solicitudes. En caso de presentar su solicitud por estos medios, el interesado asume la responsabilidad de que la solicitud se reciba en plazo.